

*Universidad Nacional*

*de*

*Córdoba*

*República Argentina*

Exp. 21-99-22332

VISTO:

La terna de nombres propuestos para la designación de un decano interino en la recientemente creada Facultad de Psicología por el período de normalización, en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Resolución HCS 382/99; y

CONSIDERANDO:

Que dicha terna surge de la elección llevada a cabo al efecto en el H. Consejo Consultivo de la citada unidad académica en su sesión inaugural del día de ayer, y fue confeccionada de conformidad al resultado del escrutinio, el que arrojó once votos por la Lic. Ana María Alderete, seis votos por la Lic. Silvia Tornimbeni y un voto por el Lic. Aarón Saal, según acta labrada en la oportunidad (fs. 4);

Que los tres candidatos presentados reúnen las condiciones estatutarias requeridas para el desempeño del cargo de que se trata;

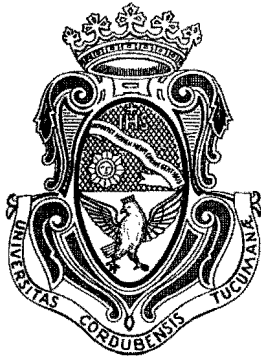
Que es facultad de este H. Cuerpo la designación de la referida autoridad;

Que los relevantes antecedentes profesionales y cualidades humanas de la Lic. Alderete garantizan una exitosa gestión en la etapa de normalización de la Facultad de Psicología, toda vez que la nombrada ha desempeñado con significativa solvencia la función de decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades en el último período y de vicedecana en el anterior, lo que asegura para la Universidad una labor constructiva que se va a prolongar en el tiempo;

Que la profesora Alderete ha satisfecho con suficiente idoneidad las diversas exigencias que la Facultad le fuera formulando a través del período de su gestión, a la vez que ha sabido también enfrentar con firmeza y evidente sensibilidad las múltiples problemáticas que se fueron configurando dentro del campo universitario, tanto en el ámbito político, como en el académico, docente, no docente y también administrativo, sin dejar de mencionar todo lo referido al aspecto del posgrado y de la extensión universitaria;

Que el proyecto "Facultad de Psicología", fuertemente anhelado e impulsado por la mayoría de la comunidad universitaria, vio su materialización precisamente durante el Decanato Alderete, merced a su incesante accionar y fructíferas gestiones en tal sentido, y en cuyo proceso de transición cumplió un trascendental y protagónico papel;

*P. F. S.*



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Exp. 21-99-22332

Que, asimismo, la trayectoria de la profesora Alderete, desde el punto de vista académico, es excelente y altamente meritoria, quien ha demostrado una defensa activa por la educación pública y de autonomía universitaria;

El despacho unánime con que en forma favorable se expide la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fojas 5, en pos de la candidata electa mayoritariamente;

Por todo ello, y teniendo en cuenta las laudatorias expresiones vertidas en el seno de este H. Cuerpo con referencia a la Sra. Ana María Alderete,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar Decana Normalizadora de la Facultad de Psicología a la Sra. Prof. Lic. Ana María Alderete, a partir de la fecha y hasta el 31 de mayo del 2000.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Lic. Silvia Tornimbeni el esfuerzo y labor realizada al frente de la Dirección de la ex Escuela de Psicología en la etapa de transición a Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 3º.- Felicitar a la comunidad toda de la Facultad de Psicología por su participación, en el marco de un ejercicio ejemplar de la democracia universitaria, en la gestación de esa unidad académica.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Psicología.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A CINCO DÍAS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO  
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N.º

490

PROF. DR. HUGO O. JURI  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA